

**Informe sobre Fallos de Tutelas a favor de los Usuarios
ESE Hospital Universitario de Santander**

Vigencias 2021 y 2022

Tabla 1. Comparativo Fallos de Tutela a Favor de los Usuarios relacionadas con la Prestación del Servicio – ESE HUS
Comparativo Vigencias 2021 - 2022

Motivo	Número Tutelas 2021	Número Tutelas 2022	Variación
Procedimientos quirúrgicos	1	3	2
Continuidad de atención de accidentes de tránsito	1	3	2
Atención integral / continuidad tratamiento / Afiliación al SGSSS, Regulación migrante	2	2	1
Continuidad de tratamiento Quimioterapia Afiliación al SGSSS, Regulación migrante	1	2	1
Consulta externa	1	2	1
Servicios de apoyo diagnóstico	0	3	3
Corrección de acta de nacido vivo de recién nacido de padres venezolanos	0	1	1
Total	6	16	9

Fuente: Oficina Jurídica ESE HUS

A continuación se realiza un análisis de la situación particular de cada uno de los fallos a favor de los usuarios y su forma de cumplimiento, en las vigencias 2021 – 2022.

a. Relación de casos vigencia 2021

- 2021-34 - **ELIANA MINNELLY SÁNCHEZ**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS la práctica del procedimiento de Bloqueo simpático lumbar derecho, no ofertado en la entidad; sin embargo, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de la paciente, se indicó manejo por CONSULTA EXTERNA EN DOLOR Y CUIDADO PALIATIVO brindada el 29 de marzo de 2021 con orden de remisión a IPS CLÍNICA LA RIVIERA para práctica de procedimiento no quirúrgico INSERCIÓN CATÉTER PERIDURAL O SUBDURAL EN CANAL ESPINAL PARA INFUSIÓN DE SUSTANCIA TERAPÉUTICA. Se considera fallo cumplido.
- 2021-138- **RAFAEL ANTONIO PIEDRAHITA**: se realizó procedimiento quirúrgico de osteosíntesis en fémur (diáfisis) - reducción abierta + fijación interna fractura diáfisis femoral derecha el 24/07/2021. Finalmente se da salida el 25/07/2021 con solicitud de exámenes paraclínicos para consultas ambulatorias, como se evidencia en la Historia Clínica, Epicrisis, Notas de Enfermería y Órdenes médicas y se remite a prestador de menor nivel para continuidad de tratamiento. Se considera cumplido.

- 2021-208 **NÉSTOR ALFONSO MOLINA VILLASMIL**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS la atención al diagnóstico de TUMOR MALIGNO DEL CUERPO DEL PANCREAS, la cual fue garantizada hasta el lamentable deceso del paciente el 10 de noviembre de 2021. Se considera fallo cumplido.
- 2021-211 **ENDER JHOAN MORA MORENO**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS la atención al diagnóstico de TUMOR MALIGNO DEL TESTÍCULO NO ESPECIFICADO por lo cual se indicó que debido a que los medicamentos de dicho tratamiento no se encontraban ofertados en la entidad, debían solicitarse por el paciente con la Secretaría de salud Departamental de Santander. Se considera fallo cumplido.
- 2021-24 **ERLIN BAUTISTA MARTÍNEZ**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS la atención al diagnóstico de TRASTORNO INTERNO DE LA RODILLA NO ESPECIFICADO por lo cual fue atendido en consulta de Ortopedia y Traumatología el 10 de marzo del 2021 incumplida por el paciente y reprogramada para el 5 de mayo de 2021, la cual fue brindada al paciente y posteriormente fue valorado en JUNTA MÉDICA ORTOPEDIA. Se considera fallo cumplido.
- 2021-135 **MATHÍAS JAVIER GONZÁLEZ ARRIETA**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS la atención al diagnóstico de Síndrome Hemorragiparo Autolimitado por lo cual fue atendido por la especialidad de hematología pediátrica con hemograma control el día 23/07/21. Se considera cumplido.

b. Relación de casos vigencia 2022

- 2022-34 **DILAN ANDREY SILVA VILLAMIL**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS la práctica de “Queiloplastia – Reparación de labio Fisurado” el cual fue brindado al paciente el pasado 17 de mayo de 2022. Se considera fallo cumplido.
- 2022-151 **ROSA TULIA BUITRAGO HERRERA**: se ordenó en primera y segunda instancia la ESE HUS suministrar el servicio médico “861402 INFILTRACIÓN INTRALESIONAL CON MEDICAMENTO ENTRE CINCO A DIEZ LESIONES”. Dicho procedimiento no pudo ser suministrado a la paciente debido a que no existe orden medica ni autorización conforme se indicó por la Subgerencia de Servicios Quirúrgicos; sin embargo, con el fin de garantizar los derechos fundamentales de la paciente continúa con manejo ambulatorio y fue valorada por última vez en consulta especializada en dermatología el 13 de marzo de 2023. Se considera cumplimiento.
- 2022-99 **JOSE YEBRAIL CARREÑO**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS brindar servicios en salud ordenados por sus médicos tratantes en virtud de su diagnóstico de “Dedos en gatillo segundo y tercero del pie derecho”, el cual, una vez fue autorizado por la respectiva aseguradora, fue brindado al paciente en

CONSULTA EXTERNA POR ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA el pasado 30 de enero de 2021. Se considera fallo cumplido.

- 2022-151 **CRISTIAN DANIEL GÁMEZ PÉREZ:** se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS garantizar el tratamiento del diagnóstico de FRACTURA DE LA DIÁFISIS DE LA TIBIA hasta lograr su recuperación, por lo cual fue atendido el 8 de agosto y 12 de diciembre de 2022 por la especialidad de ortopedia y traumatología. Se considera fallo cumplido.
- 2022-124 **JOHAN ANDRÉS PÉREZ GONZÁLEZ:** se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS para que se le practicara el procedimiento quirúrgico, inicialmente cancelado por presentar el paciente cifras tensionales elevadas con la consecuente contraindicación en la ejecución del procedimiento. Se procedió a solicitar valoración por la especialidad en medicina interna, quien en su valoración realiza plan de manejo y se dan recomendaciones. Sin embargo, el paciente y familiar solicitaron el 9/09/2022 salida voluntaria, aceptando posibles riesgos y complicaciones. En busca de evaluar nuevamente al paciente en mención, se genera cita por la especialidad de cirugía plástica para el 27 de febrero 2023 la cual fue cumplida por el paciente. Se considera fallo cumplido.
- 2022-819 **CARLOS ALBERTO PIÑANGO GUEVARA:** se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS practicar la cirugía osteosíntesis con clavo y técnica de membrana inducida para manejo de defecto óseo en tibia el cual fue ejecutado el 13 de marzo de 2023. Se considera fallo cumplido.
- 2022-35 **JEIKER JESÚS PÉREZ:** se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS practicar la valoración para control o seguimiento por especialista en pediatría la cual fue asignada para el 16 de marzo de 2022. Se considera fallo cumplido.
- 2022-199 **GUSTAVO ENRIQUE VALBUENA LUZARDO:** se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS tratamiento al glaucoma secundario a inflamación ocular, el cual no continuó tratamiento. Posteriormente ingresó el 12 de mayo de 2022 con indicación de valoración de glaucoma prioritario para realizar procedimiento cicloablatoivo, el cual debía ser autorizado en otra IPS por la Secretaría Departamental de Salud de Santander, debido a que dicho servicio no se encontraba ofertado en la entidad según se observa en historia clínica. Se considera fallo cumplido.
- 2022-11 **ÉLIDA DEL CARMEN MORILLO AZUAJE:** se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS brindar el tratamiento al diagnóstico de ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA, ETAPA 5, QUE INCLUYE ERC EN ETAPA TERMINAL Y ERC URÉMICA, por lo cual se ha brindado la atención inicial en urgencias que ha requerido especialmente las sesiones de diálisis. Se considera fallo cumplido.
- 2022-162 **NÉLIDA COROMOTO PERNALETTE:** se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS brindar el tratamiento de tratamiento "radioterapia" que constituyan atención inicial en urgencias y aquellos autorizados por la SECRETARIA DE SALUD, los cuales se han venido brindando. Se considera fallo cumplido.

- 2022-51 **WILSON ÁLVAREZ ARCINIEGAS**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS practicar de procedimiento diagnóstico de ECOGRAFÍA DINÁMICA MODO B, OCULAR Y CONTENIDO ORBITRARIO OJO IZQUIERDO, - CATARATA y BIOMETRÍA OCULAR (UNILATERAL) OJO IZQUIERO, una vez fue gestionado por el Inpec, se procedió a su programaron y fueron brindados al paciente los meses marzo y abril del 2022. Se considera fallo cumplido.
- 2023-256 **JAIME ANTONIO SÁNCHEZ ÁLVAREZ**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS se programen las consultas ambulatorias de las especialidades de GENÉTICA MÉDICA y NEUROLOGÍA. Sin embargo, el paciente no aceptó la programación de dichas consultas debido a que ASMET SALUD EPS no había garantizado los viáticos que se requerían. Se considera fallo cumplido.
- 2022-90 **ELBER HUMBERTO FORERO**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS practicar los procedimientos diagnósticos de tomografía computada de abdomen y pelvis (abdomen total) simple y contrastado, creatinina en suero, orina y otros, los cuales, según lo indicado por la dependencia de Servicios de Apoyo Diagnóstico (IMAGENOLOGIA) del HUS, fueron ejecutados al paciente el 01 de abril de 2022. Se considera fallo cumplido.
- 2022-308 **DAVID PORTILLA VERA**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS la práctica de los procedimientos de resonancia magnética y control por neurología, los cuales no se habían podido suministrar debido a que el INPEC en calidad de aseguradora del paciente, no garantizó la asistencia del paciente a la programación de la ESE HUS, por lo cual fueron brindados al paciente el pasado 30 de marzo y 10 de abril del 2023. Se considera fallo cumplido.
- 2022-493 **OSVALDO PÉREZ**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS la práctica de los exámenes de “ESTUDIO DE COLORACIÓN BÁSICA EN BIOPSIA” y “ESOFAGASTRODUODENOSCOPIA[EGD] CON O SIN BIOPSIA”, los cuales fueron brindados al paciente el 9 de noviembre de 2022. Se considera fallo cumplido.
- 2022-368 **NEIDA CAROLINA PEREIRA DÁVILA**: se ordenó en primera y segunda instancia a la ESE HUS para que se procediera a corregir acta de nacido vivo del menor ISAIC DANIEL SUÁREZ, la cual fue corregida el 18 de enero de 2023, ya que la accionante y madre del menor no se encontraba registrada ni en Colombia ni en Venezuela. Posteriormente se gestionó dicho documento ante la REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL para que la misma procediera a hacer el registro del menor, conforme las órdenes establecidas por los juzgadores. Se considera fallo cumplido.

Acciones de mejora implementadas desde la oficina jurídica de la ESE HUS

La Oficina Jurídica ha emitido circulares a las Subgerencias de la ESE HUS sobre la importancia de dar cumplimiento oportuno a los fallos emitidos en el proceso del trámite de

tutelas, requerimientos y derechos de petición. Igualmente se remitió circular en la cual se solicita el registro oportuno y completo de las atenciones médicas en la historia clínica, fechadas, 28 de julio de 2022 y 21 de octubre de 2023. Se anexan soportes.

1 de junio de 2023